

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXC - Nº 27

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 7 DE MARZO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COSPyS

LOS SURGENTES

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 5/3/2014

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se CONVOCA a los Señores Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de esta entidad Cooperativa, a celebrarse el día 17 de marzo de 2014, a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2°) Designación de una Comisión Fiscalizadora y Escrutadora de votos, integrada por tres asociados.- 3°) Someter ad referéndum de la Honorable Asamblea la aprobación del convenio firmado con la Municipalidad de Los Surgentes, para la explotación precaria del Servicio de Agua Potable por el Plazo de seis meses, en los términos estipulados en la Ordenanza Municipal N° 1204, de fecha 23 de Diciembre de 2013. NOTA: Art. 37 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, a hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.- IMPORTANTE: Art. 39 de los Estatutos Sociales: Todos los asociados para participar de la Asamblea, tendrán que retirar su Tarjeta Credencial, hasta las 18 hs. del día de la celebración de la misma. - La Secretaria.
3 días - 3067 - 7/3/2014 - \$ 373,80

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
SAN ANTONIO DE LITIN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, la comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN, Convoca a Asamblea General Ordinaria, a sus socios para el día Viernes 14 de Marzo de 2.014, a las 19,30 hs., en las Instalaciones del Centro de Jubilados y Pensionados de San Antonio de Litín, sito en la calle 25 de Mayo N° 342, de la Localidad de San Antonio de Litín, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO, Lectura y aprobación del Acta Asamblea Anterior.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de

2.013.- TERCERO: Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- Por Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 3688 - 11/3/2014 - s/c

D.I.M.SA. S.A.

Se convoca a los accionistas a de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria (Cuarto intermedio) para el 31/03/14, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 05/03/14 en la cual se pasó a un cuarto intermedio para el día 31/03/14, para la Consideración de los puntos incluidos en la convocatoria hecha a conocer a los accionistas mediante edicto n°0039 publicado en Boletín Oficial desde el 06/02/14 al 12/02/14. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación de 3 días hábiles de la fecha fijada (art. 238, 2° Párr. de la ley 19.550). Córdoba, marzo de 2014. El Directorio.-

5 días - 3697 - 13/3/2014 - \$ 2047,50

CLUB ATLETICO 25 DE MAYO
ITALÓ

El Club Atlético 25 de Mayo de acuerdo a sus estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Explicativa que se celebrará el día 13 del mes de Marzo de 2014 a las 21.00 horas, en la Sede Social de Club Atlético 25 de Mayo de Italó, situado en la Intersección de las calles 25 de Mayo e Independencia de la localidad de Italó, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Explicación sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio N° 10 cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 30 de Junio de 2012. 2. Explicación sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio N° 11, cuyo cierre de ejercicio ha operado el día 30 de Junio de 2013. 3- Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 4- Renovación total de los miembros de la Comisión

Directiva. S. Designación de una junta escrutadora de tres Asambleístas. 6. Elección de catorce miembros en reemplazo total de la Comisión Directiva. Elección. de tres miembros titulares y de un suplente para renovar totalmente la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 3466 - 11/3/2014 - \$ 775,80

CLUB TELEFONOS CORDOBA

“La Comisión. Directiva del Club Teléfonos Córdoba convoca a Elecciones para renovación de la totalidad de sus miembros a desarrollarse en su sede Social sita en calle Fader 4535, el día 30/03/14 entre las horas 09.00 hs. y las 13.00 hs.; y Convoca Asamblea General Ordinaria, ejercicio 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, a las 15.00 hs. del mismo día en su sede Social” ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración del estado de situación patrimonial y Estado de resultados de los ejercicios comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre 20 12, (ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012). Memoria de los ejercicios. Informe de dos socios, del análisis de las cuentas contables. 4) Causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos fijados por el Estatuto.

2 días - 3327 - 10/3/2014 - \$ 241,20

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LABORDE

LABORDE

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/03/2014, 21 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/10/2013.- La Secretaria

3 días - 3339 - 11/3/2014 - s/c.

CLUB DEÁN FUNES
DEÁN FUNES

POR LA PRESENTE COMUNICAMOS A UDS. QUE SE REALIZARA UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL DIA 28 DE MARZO DE 2014, A LAS 21:00HS., EN LA SEDE SOCIAL DEL CLUB DEAN FUNES SITA EN CALLE BUENOS AIRES N°350 DE LA CIUDAD DE DEAN FUNES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACION DE LOS EJERCICIOS N° 11 ENERO- DICIEMBRE 2011 Y N° 12 ENERO-DICIEMBRE 2012. 2. M O T I V O POR EL QUE SE TRATA ESTE EJERCICIO FUERA DE TERMINO (EJERCICIO 2011). 3. DESIGNACION DE

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.
4- LA MODIFICACION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE. ARTICULO 5 y 13.

3 días - 3376 - 11/3/2014 - \$ 205,80

ASOCIACION COOP. DEL CENTRO DE REHABILITACION MARIA MONTESSORI.

BELL VILLE

Convoca a asamblea General Ordinaria, el día 18 de marzo de 2014, en el horario de las 20:30 hs sito en Libertad Nº 591, de la ciudad de Bell Ville. Orden del día. 1) Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de órgano fiscalización de año 2013. 2) Designación de dos asociados para q firmen el acta.3) Designación de la nueva comisión. Atte. La Secretaria.

3 días - 3418 - 11/3/2014 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY

La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CORDOBESA DE REGULARIDAD Y RALLY", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2014, a las 20:30 hs., en calle Manuel Lucero 449, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Lectura del acta anterior. 3.-Motivo por lo que no se convoco a Asamblea en los términos estatutarios. 4.-Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 44 finalizado el 1º de Abril de 2013. El Secretario.

5 días - 3435 - 13/3/2014 - \$ 511.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA GRANJA LAS VERTIENTES

Convoca Asamblea General Ordinaria día 05 de Abril 2014, en sede social, sita en Ruta E 53, esquina Los Paraísos, Las Vertientes, La Granja, Provincia de Córdoba, a las 17.30 Horas - Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios asambleístas para suscribir acta. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios. 4) Lectura y consideración de Memoria de la Comisión Directiva, Balance, Informe Fiscalizador al 31 de Julio de 2013. El Secretario.

3 días - 3458 - 11/3/2014 - \$ 237,60

PLAN UNION CENTRO - ASOCIACIÓN CIVIL JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 27 de Marzo del 2014, 21.00 hs., en las instalaciones de Plan Unión Centro Asociación Civil. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Razón por la cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance genfral, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el31 de Agosto del 2013. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección parcial de Autoridades. EL SECRETARIO

3 días - 3468 - 11/3/2014 - \$ 223,80

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "DEFENSORES DE JUVENTUD"

JUSTINIANO POSSE

Convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 2014, a las 21 hs., en nuestro Salón de Eventos sito en Avda. de Mayo 175, para tratar el siguiente Orden del Día: • Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el ACTA DE ASAMBLEA. • Aprobación de MEMORIA y

BALANCE correspondiente al cierre del Ejercicio Nº 13, desde el 0111012012 al 30/09/2013, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. • Renovación parcial de 6 (seis) miembros de la Comisión Directiva y 2 (dos) de la Comisión Revisadora de Cuentas. • Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera término. El Secretario.

3 días - 3467 - 11/3/2014 - s/c.

CLUB DEL GRADUADO DE CIENCIAS ECONOMICAS

ACTA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de febrero de 2014, siendo las 13 horas se reúne la Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo la presidencia de su titular Cr. Enrique Raúl Gait y los integrantes de la Honorable Comisión Directiva, que firman la presente acta. Iniciada la reunión, el Señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, plante la necesidad de convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Analizada la moción, la misma es aprobada por unanimidad. El Sr. Secretario Cr. Germán Gallo procede a dar lectura al texto de la convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el27 de marzo de 2014 a las 18,30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2013 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2014; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año. Debatida la convocatoria la misma es aprobada por unanimidad. No habiendo mas temas que tratar siendo las 15 horas se levanta la sesión.

3 días - 3463 - 11/3/2014 - \$ 864,60

ASOCIACION MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE DOCENTES JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 11 de Abril de 2014 a las 10 horas en su sede Cultural de Duarte Quirós 6S - P.B. - Dpto."B" de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Egresos e Ingresos del Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013 - 3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora Ejercicio 2013 - 4º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución Nº 152/90 - 5º) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora para el Periodo 2014 - 2015 - 2016.- Art. 33º) del Estatuto Social. El Secretario

3 días - 3460 - 11/3/2014 - s/c.

CLUB LIDER RECREATIVO LOS TRONQUITOS

Convoca Asamblea General Ordinaria, 09 de Abril de 2014, sede social, 21.00 horas. Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 asociados para suscribir acta. 3. Convocatoria fuera de término. 4. Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2010/ 2011/ 2012. 5. Elección miembros Comisión Directiva y Comisión. Revisora de Cuentas.

3 días - 3456 - 11/3/2014 - \$ 163,80

ASOCIACION CIVIL FUTBOL AMISTAD

Convoca Asamblea General Ordinaria, 07 de Abril de 2014, sede social, 21.30 horas. Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Designar 2 delegados suscribir acta. 3. Memoria, Balance e Informe Fiscalizador Ejercicio 2013.4. Elección miembros Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 3457 - 11/3/2014 - \$ 163,80

VICUNA T.V. S.A

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS Nº 16

Vicuña Mackenna, Prov de Córdoba, 30/04/2013, se reúnen en Asamblea General Ordinaria con carácter unánime, en la sede social, sita en calle Int. Gómez Nº 796, Vicuña Mackenna, Prov Córdoba, los accionistas de VICUÑA TV S.A., cuyos nombres, domicilios y demás datos se encuentran debidamente registrados en el Libro "Depósito de Acciones y Registros de Asamblea General Nº 1, representando la totalidad del Capital Social. El Presidente declara abierta la Asamblea e inmediatamente se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Ratificar lo aprobado en las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2004, 07/10/2004, 20/04/2005, 20/10/2005, 21/09/2006, 30/09/2007, 30/09/2008 y 30/05/2012. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta: El Señor Presidente hace una moción para que se designe al Ing. Jorge David Matzkin y al señor Daniel Eduardo Vila para suscribir el acta. Puesta a votación dicha moción resulta aprobada por unanimidad. 2. Ratificar lo aprobado en las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2004, 07/10/2004, 20/04/2005, 20/10/2005, 21/09/2006, 30/09/2007, 30/09/2008 y 30/05/2012. Siendo tratado el punto del orden del día el mismo es aprobado unánimemente resolviendo ratificar la decisión tomada en las Actas mencionadas. El presidente.

Nº 3483 - \$ 488,95

VICUNA T.V. S.A.

Acta De Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios Nº 15

Vicuña Mackenna, Prov Córdoba, 09/04/2013, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con carácter unánime, en la sede social los accionistas de VICUÑA TV S.A., cuyos nombres, domicilios y demás datos se encuentran debidamente registrados en el Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General Nº 1, representando la totalidad del Capital Social. El Presidente declara abierta la Asamblea e inmediatamente se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012 3) Consideración de los resultados que arrojaran los ejercicios. Distribución de dividendos. 4) Consideración de la retribución de los directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 5) Aprobación de la gestión de los Directores que concluyen sus mandatos 6) Designación del nuevo Directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros. 7) Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del art. 3 del Estatuto social 8) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta: Se designa al Ing. Jorge David Matzkin y al Señor Daniel Eduardo Vila para suscribir el acta. Puesta a votación dicha moción resulta aprobada por unanimidad. 2. Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc, 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012. Toma la palabra el accionista Ing. Jorge David Matzkin, quien mociona para que esta documentación constituida por Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo, nota de los estados contables y anexos, del ejercicio económico finalizados el 30 de Junio de 2012 sean aprobados sin modificación alguna por ser de conocimiento de los Sres. accionistas con anterioridad a la presente reunión y que no se transcriban a la presente por encontrarse los mismos registrados en los libros correspondientes de la Sociedad. Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. 3. Consideración de los resultados que arrojaran los ejercicios: Toma la palabra el Sr. Presidente, e informa que teniendo en cuenta que el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012, arroja utilidades se pone a consideración la conveniencia de aprobar la distribución de dividendos en efectivo por \$400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL), en proporción a las participaciones accionarias y el resto de los resultados, quedan como no asignados. Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. 4. Consideración de la retribución

de los directores que concluyen sus mandatos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley. El presidente del Directorio, expresa que, en función de las actividades desempeñadas en sus cargos, los miembros del directorio deberían percibir como remuneración por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2012 la suma de Pesos 160.000 (PESOS CIENTO SESENTA MIL), distribuidos de la siguiente manera: Jorge David Matzkin \$40.000, Guillermo Matzkin \$40.000, Alfredo Luis Vila Santander \$40.000 y Daniel Vila \$40.000. Puesto a consideración la moción resulta aprobada por unanimidad. 5. Aprobación de la gestión del Directorio: Pide la palabra el Sr. Daniel Eduardo Vila, quien mociona para que se apruebe la gestión del Directorio de la Sociedad en los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2012, dejando constancia que la Sociedad no tiene más que reclamar a estos en el futuro. Puesta a votación dicha moción resulta aprobada por unanimidad. 6. Designación de Directorio: El accionista mayoritario Supercanal S.A., representado por Daniel Eduardo Vila mociona para que sean reelegidos los Sres. Directores Ing. Jorge David Matzkin como director titular y presidente y al Ingeniero Alfredo Luis Vila Santander como director titular y Vicepresidente. Acto seguido el Ing. David Matzkin propone como directores suplentes al Dr. Daniel Eduardo Vila y al Cdor. Miguel Guillermo Matzkin, todo lo cual resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente, el Ing. Jorge David Matzkin, casado, DNI N°24.517.217, Ing. Alfredo Luis Vila Santander, casado, DNI N° 12.584.044, el Dr. Daniel Eduardo Vila, divorciado, con DNI N° 10.942.100, el Cdor. Miguel Guillermo Matzkin, casado, con DNI N° 21.501.131 aquí presentes aceptan sus cargos suscribiendo la presente acta y declaran que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el artículo 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, y ratificando la aceptación a los cargos para lo cual fueron designados como Presidente, Vicepresidente del Directorio respectivamente, y establecen como domicilio en Int. Gómez N° 796 esquina España de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba. 7. Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del art. 3 del Estatuto Social: El Sr. Presidente expresa que resulta necesario ampliar el objeto social como consecuencia de la potencial incursión de la Sociedad en nuevas líneas de negocios que la sociedad no podría desarrollar bajo el objeto actual, lo que mociona para que sea aprobado por los presentes. Luego de una extensa deliberación, se resuelve por unanimidad aprobar dicha moción y por lo tanto ampliar el objeto social, quedando el art 3 de la sociedad redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: 1)- **RADIODIFUSIÓN:** La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia a la explotación del servicio complementario de antena comunitaria de Televisión prevista en el art 59 de la Ley 22.285. Asimismo podrá prestar también cualquier otro de los servicios de radiodifusión previstos en la Ley 22.285 u otra que la complemente o sustituya una vez que contara con la respectiva licencia adjudicada por el Poder Ejecutivo Nacional o el Comité Federal de Radiodifusión en su caso. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 2)- **TELECOMUNICACIONES:** la prestación de servicios de telecomunicaciones, transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos; la participación directa e indirecta en negocios en las áreas vinculadas a las telecomunicaciones, medios de comunicación y energía; la explotación de servicios de telegrafía, télex, telefax, servicio telefónico local y de larga distancia nacional e internacional, radiotelefonía y telefonía celular, telefoto, transmisión de datos acceso a la Internet y televisión por suscripción, así como medios para la transmisión de programas de radiodifusión y televisión; y cualquier otro servicio de telecomunicaciones que pudiere surgir a base de una nueva tecnología y/o reglamentación. El objeto social incluye la explotación de los medios de información tecnológica existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrolle en el futuro, también la propiedad de equipos y medios de telecomunicaciones. Realización de inversiones en telecomunicaciones." 8. Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes. Por

último, se designa al presidente Ing. Jorge David Matzkin, y al Contador Daniel Montes y/o a quien estos designen para realizar todos los trámites de inscripción necesarios ante la dependencia que corresponda. Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de los puntos del Orden del Día, el Sr. Presidente agradece la presencia de los Señores accionistas dando por finalizado este acto, dejando constancia de que la Asamblea revistió carácter de unánime, siendo las 13:30 horas.

N° 3484 - \$ 2886,80

CENCERRO ASOCIACION CIVIL CAPILLA DEL MONTE

Convoca a AGO el 0510312014 a las 19,00 hs. en calle Belgrano 263, Capilla del Monte Orden del Día: 1°) Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables al 31/12/2011 Y 2012.2°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto de la entidad. 3°) Reforma del Estatuto de la entidad, en su artículo 13°, según el proyecto de reforma que se presenta.

N° 3314 - \$ 102,96

LA COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 2014 a las 17:00 Hs, en Escuela I.P.E.M. N°45, Dr. Ernesto Molinari Romero, Calle Reina Mora entre Los Chañares y Los Quebrachos, Dpto. Cruz del Eje, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, y Proyecto de distribución del Excedente, todo correspondiente al Ejercicio número 63, hincado el día 1 de julio de 2012 y finalizado el 30 de junio de 2013. 3) Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado en cumplimiento de la actividad institucional, por el Consejo de Administración, conforme lo previsto en el artículo número 50 del Estatuto Social. 4) Designación de comisión de credenciales y escrutinios de 3 miembros. 5) Elección de Autoridades: tres (3) consejeros suplentes, por el término de un ejercicio, Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, por el término de dos ejercicios. 6) Consideración de fijar el monto de la cuota societaria, en \$ 1.200 (pesos mil doscientos). El Secretario.

3 días - 3817 -11/3/2014 - \$ 1556,10

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: DIAZ FERNANDEZ, Mariela Soledad DNI: 30331311, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 27 de Febrero de 2014.-

N° 3315 - \$ 84,40

SOCIEDADES COMERCIALES

RECURSOS EVENTUALES DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria (Unánime) de fecha 24/08/2013, los accionistas que representan el 100% del

capital social de Recursos Eventuales de Argentina S.A., resuelven por unanimidad: I) Cambiar la actual denominación de la sociedad por la de "Plus Capital Humano S.A.". Como consecuencia de ello, en Asamblea Gral. Extraordinaria (Unánime) de fecha 4/02/2014, resuelven por unanimidad reformar el Artículo 1° del Estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denomina PLUS CAPITAL HUMANO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina".

N° 3365 - \$ 110,20

ZOFRACOR S.A.

Designación de Miembros de Comisión Fiscalizadora.

Por acta número diecisiete de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha doce de mayo de dos mil doce se designó por el término de un ejercicio a los miembros de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes y su presidente, a saber: Síndicos titulares: Dr. César Lanza Castelli, DNI 30.328.297, por la clase "A"; Dr. Jorge Antonio Nores Frías, DNI 7.970.025, por la clase "B"; y Cr. Luis Alberto Angel del Bo, DNI 6.645.058, por la clase "C". Síndicos suplentes: Cr. Diego Lanza Castelli, DNI 13.373.826. por la clase "A"; Dr. César Lucrecio Lanza Castelli, DNI 10.963.726, por la clase "B"; y Dra. María Eugenia Martínez del Pozo, DNI 25.858.551, por la clase "C", quedando designado Presidente de la comisión fiscalizadora el Dr. Jorge Antonio Nores Frías.

N° 3453 - \$ 131,40

ROBERTO M. MORESCHI E HIJO S.R.L.

Modificación

Por acta del 18/11/2013 se resolvió prorrogar el plazo de vigencia y duración de la sociedad y modificar el objeto social, en consecuencia las cláusulas respectivas del contrato social quedarán redactadas de la siguiente forma: PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL: Prorrogar el plazo de vigencia y duración de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años contados a partir del día de la fecha, en consecuencia el nuevo plazo de duración de la sociedad vencerá el día Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Ciento Doce. OBJETO SOCIAL: El objeto social consistirá en la explotación del rubro Estación de Servicio, con lavado y engrase, expendio por mayor y menor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos creados y a crearse, incluido el gas natural comprimido para uso vehicular y transporte de dichas sustancias, pudiendo realizar además toda clase de operaciones comerciales que tengan relación directa o indirecta con el objeto social y que pueden facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad. Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Comercial.- Of. 17/02/14.- Fdo. MARIA EUGENIA OLMOS (SECRETARIA).-

N° 3464 - \$ 222,60

NELSO FENOGLIO E HIJOS S.A.

Modificación del Capital Social

Con fecha seis de diciembre de dos mil trece por unanimidad los accionistas resolvieron aumentar el capital social por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, más aporte en efectivo de los accionistas, elevándolo de pesos sesenta mil a la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000). Asimismo, resolvieron modificar el Artículo Cuarto del Estatuto de "NELSO FENOGLIO E HIJOS S.A.", el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$130.000.-), dividido en trece mil (13.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la ley 19.550." CAPITAL SUSCRITO: Nelso Gabriel Fenoglio suscribió 12.350 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", lo que hace un total de pesos \$ 123.500 y Valeria Graciela Fenoglio,

suscribe 650 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A", lo que hace un total de pesos \$ 6.500.

Nº 3426 - \$ 180,60

VICUNA T.V. S.A

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS Nº 16

Vicuña Mackenna, Prov de Córdoba, 30/04/2013, se reúnen en Asamblea General Ordinaria con carácter unánime, en la sede social, sita en calle Int. Gómez Nº 796, Vicuña Mackenna, Prov Córdoba, los accionistas de VICUÑA TV S.A., cuyos nombres, domicilios y demás datos se encuentran debidamente registrados en el Libro "Depósito de Acciones y Registros de Asamblea General Nº 1, representando la totalidad del Capital Social. El Presidente declara abierta la Asamblea e inmediatamente se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Ratificar lo aprobado en las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2004, 07/10/2004, 20/04/2005, 20/10/2005, 21/09/2006, 30/09/2007, 30/09/2008 y 30/05/2012. 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta: El Señor Presidente hace una moción para que se designe al Ing. Jorge David Matzkin y al señor Daniel Eduardo Vila para suscribir el acta. Puesta a votación dicha moción resulta aprobada por unanimidad. 2. Ratificar lo aprobado en las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2004, 07/10/2004, 20/04/2005, 20/10/2005, 21/09/2006, 30/09/2007, 30/09/2008 y 30/05/2012. Siendo tratado el punto del orden del día el mismo es aprobado unánimemente resolviendo ratificar la decisión tomada en las Actas mencionadas. El presidente.

Nº 3483 - \$ 488,95

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias A, B y C Nº 35 de fecha 28 de Febrero de 2014, se designaron por unanimidad los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora: - Por la Clase Accionaria "A" los Sres. Alberto Luis Bresciano, D.N.I. 7.977.266, Ricardo Alberto Edelstein, D.N.I. 7.966.564, Benjamín Eduardo Salas, D.N.I. 7.975.715, como Directores Titulares; y los Sres. Luis Enrique Giovine, D.N.I. 11.188.335 y Juan Néstor Vallejos, D.N.I. 13.198.307, como Directores Suplentes; y los Sres. Javier Edgardo Gener, D.N.I. 20.785.142 y Sergio Oscar Reginatto, D.N.I. 16.506.709, como Síndicos Titulares, y a la Sra. Marta Susana Juliá, D.N.I. 13.537.899 y al Sr. Pablo Andrés Gabutti, D.N.I. 33.702.688, como Síndicos Suplentes; - Por la clase accionaria "B" y "C" al Sr. Juan Carlos De La Peña, D.N.I. 6.512.931, como Director Titular y al Sr. Juan Pablo Brarda, D.N.I. 24.747.017, como Director Suplente; a la Sra. Sandra Gladys Guatterini, D.N.I. 21.900.802, como síndico titular por las clases accionarias B y C y al Sr. José Ignacio Torno, D.N.I. 23.824.529, como síndico suplente por las clases accionarias B y C. Por Acta de Directorio de fecha 28/02/2014 se resolvió tener por formalmente asumidos estos cargos de las mencionadas autoridades, y se eligió como Presidente al Sr. Alberto Luis Bresciano y como Vicepresidente al Sr. Benjamín Eduardo Salas.

Nº 3702 - \$ 513,80

PUNTA SERRANA S.A.

Ratificación - Reforma de Estatuto.

En la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 25/08/2012 se ratificaron por unanimidad la totalidad de los temas tratados y aprobados en la asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/08/2011. Asimismo se aprobó la modificación del artículo 8º) del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 8º: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en

su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. No habrá remuneración para el Directorio, por lo que la tarea de dirección se entiende celebrada "ad honorem"; sin perjuicio de ello, estarán sujetas a reintegro, aquellas erogaciones necesariamente realizadas en el cumplimiento de sus funciones. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si se prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Nº 3434 - \$ 265,80

DECOMUEBLES S.R.L.

Constitución. 9.12.2013, Fabricio Martín Arce, de 24 años, D.N.I. 34.560.441, domiciliado en Ituzaingó Nº 132 Dpto. 3 Villa María; Juliana Arce, de 22 años, D.N.I. 35.638.728, domiciliada en Progreso Nº 640, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de la ciudad de Villa María y María José Rivero, viuda, argentina, de 39 años, comerciante, D.N.I. 23.966.619, domiciliada en La Rioja 337, de la localidad de La Playosa. Denominación: Decomuebles S.R.L. Domicilio y Sede: Ciudad de Villa María, Ituzaingó Nº 132 Dpto. 3. Duración: 50 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: A) Fabricación, exportación, importación, consignación, distribución y comercialización bajo todas las formas posibles de muebles, amueblamientos, artículos para el hogar y máquinas industriales; B) Explotación de patentes, marcas comerciales o industriales, otorgamiento de franquicias y a ejercer representaciones y mandatos de empresas que comercialicen productos o presten servicios relacionados con el objeto precedente. C) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.- D) Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medio de movilidad propios o de terceros. Capital: \$100.000. Administración y Representación: ejercida por Fabricio Martín Arce, el que revestirá el carácter de socio gerente y representará a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 29ª Nom. En lo C y C Of.5.2.14. María Eugenia Pérez – Prosecretaria Letrada. Nº 3431 - \$ 354.-

FERTILCORD S.A.
OLIVA

Acta Rectificativa de Constitución

En Oliva, Pcia. de Córdoba, a los diez días de setiembre del dos mil trece, se procede a rectificar el Acta Constitutiva de Sociedad Anónima confeccionada con fecha ocho de mayo del dos mil trece, con intervención notarial del Escribano Dr. Cesar Martín Chacón bajo Acta Nº 742, Fº 113 del Registro de Intervenciones Nº 87, del Registro Notarial 471, con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil trece, en lo siguiente: Modificación del Acta Constitutiva En su Artículo I, que dirá en su encabezado en relación al domicilio de la sede social: I.- Constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución del Directorio o de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se publicara, se comunicara a la autoridad de contralor y se inscribirá, cuyo Capital ... Modificación del Estatuto En su Artículo 3º, que dirá: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con tecnología de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación de áridos y materiales e insumos

necesarios para la fabricación, elaboración, mezcla y fraccionamiento de fertilizantes, sulfato de calcio, carbonato de magnesio y de mezclas especiales como el NPK, SUPER SIMPLE, TRIPLE QUINCE, SULFATO DE CALCIO AZUFRAADO AL 40 y otras mezclas especiales para cultivos no tradicionales, para comercializarlos en el estado en que se adquirieron o luego de ser industrializados, en el País o en el exterior. Transportar con medios propios y/o de terceros contratados los productos e insumos antes mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender en comisión; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing -sea mobiliario o inmobiliario-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica. Operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. Leído y aceptado en todos sus términos firman los presentes como constancia de conformidad y aceptación. Con lo que se finaliza el acto, en lugar y fecha consignada al comienzo del acta.

Nº 3402 - \$ 662,00

REYDONI S.A.

Acta de Asamblea Nº 1

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los treinta y un días del mes de enero del año mil catorce, siendo las diecinueve horas se reúnen los señores: JUAN MARTÍN PEREYRA, de treinta y cuatro años de edad, separado legalmente, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle lote 6 manzana 67 Bº Los Árboles – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nº 27.360.394, CUIT-20273603949 y HUMBERTO JAVIER GILARDONI, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Gisela Nadia García, de profesión contador público, con domicilio en Miguel Arrambide nº 6283 Bº Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nº 26.179.785, CUIT nº 20-26179785-3, todos de esta Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) APROBACIÓN DE LA GESTION DEL PRESIDENTE. 2) CESIÓN DE LAS ACCIONES DEL SR. JUAN MARTIN PEREYRA A FAVOR DE LA SRA. MONICA BEATRIZ GILARDONI; 3) DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO Y ACEPTACION PERSONAL DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y DE DIRECTORA SUPLENTE. Abierto el acto por las partes, se procede a tratar el primer punto del Orden del Día, el Sr. Humberto Javier Gilardoni, pone a consideración la aprobación de la gestión como Presidente de la Sociedad del Sr. Juan Martín Pereyra, la que es aprobada por unanimidad. Al punto 2) del orden del día, el SR. JUAN MARTÍN PEREYRA, de treinta y cuatro años de edad, separado legalmente, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle lote 6 manzana 67 Bº Los Árboles – Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nº 27.360.394, CUIT-

20273603949, dice que cede y transfiere a la Sra. MONICA BEATRIZ GILARDONI, de cuarenta y nueve años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión Dra. en Ciencias Químicas, de estado civil casada, domiciliada en calle San Pedro Nolasco n° 28, B° El Refugio, de esta ciudad de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 16.905.505, C.U.I.T. 27-16905505-5, la cantidad de cinco mil (5000) acciones, que representan el cincuenta por ciento (50 %) del capital social de la firma "REYDONI S.A.", por un total de Pesos Cien Mil (\$100.000), de la siguiente manera: cinco mil (5000) acciones que representan el cincuenta por ciento (50%) de las acciones cedidas, por un total de Pesos Cientoventicinco Mil (\$ 125.000) a favor de la Sra. MONICA BEATRIZ GILARDONI. Siendo en este mismo acto aceptada dicha cesión por la cesionaria y el socio Sr. HUMBERTO JAVIER GILARDONI. Seguidamente, se procede con el punto N° 3) del Orden del Día, y se designa para integrar el nuevo Directorio a HUMBERTO JAVIER GILARDONI como Presidente y a MONICA BEATRIZ GILARDONI como Directora Suplente, quienes manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendido en las inhabilitaciones, prohibiciones ni incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Aceptando ambos socios en este acto los cargos conferidos. Y constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 el Sr. Humberto Javier Gilardoni en calle Independencia n° 350, piso 5to. Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, y la Sra. Mónica Beatriz Gilardoni en calle San Pedro Nolasco n° 28, B° El Refugio, de esta ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas del día consignado.

N° 3465 - \$ 658.-

AUTONATIVA S.R.L

Constitución

Edicto Rectificadorio Y Complementario del Edicto N° 31065 de Fecha 3 de Diciembre de 2013.-

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 08/11/2013 se resolvió modificar el objeto social, a saber: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Concesionaria: La importación, exportación, distribución, consignación, alquiler, permuta, compra venta por mayor y menor de toda clase de automotores en gral, nuevos, usados, livianos, pesados tanto nacionales como importados, camiones, acoplados, chasis, utilitarios, motorhomes, ómnibus, casillas rodantes, tractores, ciclo motores, cuatriciclos, remolcadores, 4 x 4, todo terreno, clarks, grúas, máquinas viales, toda clase de embarcaciones, maquinarias, implementos agrícolas, industriales en gral u otros medios de transporte de cualquier naturaleza, así como también autopartes, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos, equipos, herramientas, cubiertas, llantas, cámaras, motores, equipos g.n.c. Comercialización por cuenta de terceros de planes para la adquisición de automotores, bienes muebles y maquinarias e implementos agrícolas. Constitución de planes de ahorro para fines determinado. Promoción de solicitudes de adhesión a grupo de ahorristas. Constitución de grupos de ahorristas para fines determinados. Establecer acuerdos con fábricas, distribuidores, concesionarias, consumidores. Realizar cobros por cuenta propia o por terceros. 2) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, administraciones y cualquier tipo de intermediación comercial, gestión de negocios, prestación de servicios, administración de bienes, capitales o empresas en gral. Actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo necesario, conforme las leyes que reglamentan la importación y exportación. Inscribirse en el registro que establezca la autoridad de aplicación, como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. 3) Financiera: mediante la realización de toda clase de

operaciones financieras o crediticias, sobre operaciones comerciales, civiles, relacionadas con el objeto social, de fondos propios con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. Tomar participaciones en otras sociedades mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos, realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y a personas; negociar valores en el mercado; recibir y otorgar cartas de crédito recibir aportes de sociedades nacionales o extranjeras; contratar seguros; constituir y transferir prendas, hipotecas, usufructos, anticresis, dominio, condominio, acciones, valores mobiliarios, constituir Fideicomisos, celebrar contratos de Leasing, de colaboración empresaria, fusiones, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de asociación con personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país o en el extranjero, tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales. A su vez rectifica la duración del Gerente y la fecha de cierre de ejercicio. Se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los tramites de la inscripción de la sociedad al Sr. MARIO RODRIGO TORREGIANI, en carácter de socio gerente titular, y DINO HUGO RODIA, en su carácter de socio gerente suplente. La duración en el cargo será de dos (2) años y pudiendo ser reelectos y el cierre de ejercicio el 31 de Agosto de cada año.- Juzgado de 1° Ins. Civil y Comercial 39 A-CON SOC 7 - SEC.-

N° 3454 - \$ 713,60

SEBASTIAN MARCHESE S.A.

RATIFICACION - RECTIFICACION de Modificación de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad
- Incorporación de Miembros del Directorio. -

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

1) Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/08/2010 se resolvió la "Modificación de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, transformándola en un Directorio Colegiado en reemplazo del directorio Unipersonal que venía representando a la misma y por la cual se aprobó la incorporación de dos miembros para que formen parte del Directorio Suplente de la Sociedad Sebastián Marchese SA. 2) Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2012 se RATIFICA lo enunciado en Asamblea General Ordinaria ya que de acuerdo a las disposiciones de la ley de Sociedad, se debió haber realizado mediante este ordenamiento jurídico y no como ASAMBLEA ORDINARIA, como efectiva y erróneamente se llevó a cabo. Se enmienda el error efectuado y se aprueba las modificaciones efectuadas al art. 8 del Estatuto Societario. 3) Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/05/2013 se RECTIFICA el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/10/2012 respecto a la decisión que se tomara mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2010 por la cual se resolvió la "Modificación de la Dirección, Administración y Representación de la sociedad, transformándola en un Directorio Colegiado en reemplazo del directorio Unipersonal que venía representando a la misma y por la cual se aprobó la incorporación de dos miembros para que formen parte del Directorio Suplente de la Sociedad SEBASTIAN MARCHESE SA". De acuerdo a lo acordado, quedó conformado el Directorio Titular por los accionistas Sres. Antonio Jesús MARCHESE, D.N.I. 14.219.810 en su carácter de PRESIDENTE Y Néstor Eduardo BRUNORI D.N.I. 17.155.677 en su carácter de VICEPRESIDENTE. Se incorporaron como miembros suplentes en el Directorio, las Sras. Alejandra MARCHESE, D.N.I. 17.845.807 y Sofía MARCHESE, D.N.I. 34.188.439, las que presente en el acta de fecha 30 de Agosto de 2010 prestaron conformidad para formar parte de la Sociedad SEBASTIAN MARCHESE S.A., como

miembros suplentes del Directorio de la Sociedad, aceptando dichos cargos y declarando bajo juramento que no están comprendidas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la L.S.C. Que la RATIFICACION de todo lo enunciado se formaliza a través de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/10/2012 y se RECTIFICA mediante ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/05/2013, aprobando las reformas realizadas que quedan transcritas de la siguiente manera: "La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio colegiado, compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de hasta un máximo de ocho (8) miembros, con mandato de tres (3) ejercicios. Conforme lo autorice la legislación vigente, la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. - La designación de suplentes será obligatoria en caso de no existir Organismo de Fiscalización. Los directores en su primera reunión deberán, si su número lo permite, designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. - El Directorio de la Sociedad funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 261 L.S.C." Los miembros titulares Néstor Eduardo Brunori y Antonio Jesús Marchese, ratifican además que al asumir los nuevos cargos declaran bajo juramento que no están comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que prescribe el art. 264 de la L.S.C. como así mismo y en cumplimiento del art. 256 de la L.S.C. Se hace constar que las decisiones se han adoptado por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

N° 3338 - \$ 1593,20

COLOCOR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Integración: Daniel Enrique Colombraro, argentino, D.N.I. n° 26.313.584, nacido el 21/06/1964, actualmente de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con Laura Carlassara, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Joaquín V. González n° 4050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y la Sra. Alejandra Roxana Colombraro, argentina, D.N.I. n° 18.320.770, nacida el 03/01/1967, actualmente de 47 años de edad, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Lisi, de profesión contadora pública, con domicilio real en calle Pedro Morán n° 3961 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de Contrato: 05 de Febrero de 2014. Razón Social: COLOCOR S.R.L. Domicilio Social: calle Buenos Aires n° 266 de Barrio Centro, ciudad de Córdoba, en jurisdicción de esta Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, a título propio y/o a título de fiduciaria, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A)- compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de bazar y afines; B)- la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, explotación, proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, sean éstos departamentos, locales, oficinas, cocheras, asentamientos colectivos, individuales, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, realización de obras públicas y privadas, movimientos de suelos, pavimentaciones, redes sanitarias y suministradoras de fluidos de todo tipo, realización de cualquier tipo de refacción, reacondicionamiento, montaje, subdivisión, modificación, separación y/o cualquier tipo de mantenimiento en los espacios físicos en los que realice sus actividades; C)- realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, efectuar depósitos, dar y tomar dinero

en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales, realizar todas las actividades y contrataciones financieras necesarias para el cumplimiento de sus actividades; D)- ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato; E)- importación y exportación de toda clase de mercaderías, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los trámites, contratos y operaciones necesarias al efecto, y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital Social: \$ 100.000, formado por 100 cuotas sociales de pesos \$1.000 cada una de ellas, en la siguiente proporción: Daniel Enrique Colombraro, 50; Alejandra Roxana Colombraro, 50. El capital social se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: \$50.000 por Daniel Enrique Colombraro; \$50.000 por Alejandra Roxana Colombraro, todos integrados en este acto en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 2 años contados a partir de la firma del presente. Administración: A cargo de una gerencia plural, conformada por dos (2) gerentes, quienes tendrán, de manera individual e indistinta, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de gerente, y durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerentes a Daniel Enrique Colombraro, D.N.I. n° 26.313.584, y a Alejandra Roxana Colombraro, D.N.I. n° 18.320.770. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzgado: 1° inst. y 29° Nominación en lo Civ. y Com. Conc. y Soc. n° 5. Prosec. Perez María E. Of.21/2/2014.

N° 3455 - \$ 893,00

TENDIDOS Y MONTAJES S.A. CONSTITUCIÓN

Fecha: 10/02/2014. Denominación: TENDIDOS Y MONTAJES S.A. Sede Social: Juan Manuel de Rosas N° 923, localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: Diego Fernando DAGATTI, DNI 17.985.179, argentino, nacido el 09/09/1967, casado, Contador Público, con domicilio en calle San Lorenzo N° 854 de la localidad de Brinkmann, Verónica STRADELLA, DNI 22.585.270, argentina, nacida el 10/07/1972, casada, arquitecta, con domicilio en calle San Lorenzo N° 854 de la localidad de Brinkmann y Marcelo Daniel MARQUELO, DNI 34.416.918, nacido el 29/04/1989, soltero, empleado, argentino, con domicilio en calle Félix Stradella N° 326 de la localidad de Brinkmann, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) SERVICIOS: Construcción de obras de tendidos eléctricos de alta, media y baja tensión, aéreos y subterráneos; construcción y montaje de subestaciones eléctricas; construcción de tendidos de fibra óptica y de cables para señales de televisión; alquiler y/o arrendamientos de equipos de todo tipo; servicios de alquiler y explotación de grúas. Proyecto, dirección, asesoramiento y construcción de obras de todo tipo, inclusive la construcción de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal; construcciones civiles y viales; obras de desagües pluviales y cloacales, obras de agua de red, obras de gas natural, siendo el comitente personas físicas o jurídicas públicas y/o privadas. II) COMERCIALES: Compraventa, importación, exportación, representación, locución, consignación, envasado, fraccionamiento y distribución de bienes, productos, insumos, servicios, materias primas, mercaderías, maquinas y herramientas, sus repuestos y accesorios, relacionados con el desarrollo tecnológico de actividades eléctricas, electrónicas y de comunicación, explotación de patentes de invención, diseños industriales y marcas nacionales y/o extranjeras y su negociación en el país o

fuera de él. III) INMOBILIARIO: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo operaciones de leasing como dador o tomador de este tipo de contratos. Construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. IV) FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, prestamos a personas físicas o jurídicas y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella, compra venta de títulos valores, cuotas partes y derechos, incluso los de propiedad intelectual o industrial, constitución y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Cien Mil (\$ 100.000) representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Diego Fernando DAGATTI suscribe Cuatrocientas (400) acciones, Verónica STRADELLA suscribe Cuatrocientas (400) acciones y Marcelo Daniel MARQUELO suscribe Doscientas (200) acciones. El capital suscrito se integra, en porcentaje a la tenencia accionaria de cada socio, el 25 % en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Verónica STRADELLA como Director Titular y Presidente y Diego Fernando DAGATTI como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 3452 - \$ 1227,40

FERTILCORD S.A. OLIVA

Constitucion de Sociedad

Fecha: 08/05/2013. Socios : GUSTAVO DAVID MANCINI, D.N.I. N° 20.749.892, comerciante, CUIT N° 20-20749892-1, nacio 20/12/1969, argentino, casado, con domicilio en Gral. José María Paz N° 864 de Oliva, y OSVALDO ENRIQUE ARONICA, D.N.I. N° 14.838.764, comerciante, CUIT N° 20-14838764-9,

nacio 21/10/1961, argentino, soltero, con domicilio en Mercedes N° 1621, Rio Segundo, ambas de la Pcia. de Córdoba, Argentina. Denominación: FERTILCORD S.A. Sede y Domicilio: Gral. Jose Maria Paz N° 864 de Oliva, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: noventa y nueve años a contar desde inscripción en el R.P.C. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, o con tecnología de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación de áridos y materiales e insumos necesarios para la fabricación, elaboración, mezcla y fraccionamiento de fertilizantes, sulfato de calcio, carbonato de magnesio y de mezclas especiales como el NPK, SUPER SIMPLE, TRIPLE QUINCE, SULFATO DE CALCIO AZUFRAO AL 40, etc. y otras mezclas especiales para cultivos no tradicionales, para comercializarlos en el estado en que se adquirieron o luego de ser industrializados, en el País o en el exterior. Transportar con medios propios y/o de terceros contratados los productos e insumos antes mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender en comisión; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar en leasing -sea mobiliario o inmobiliario-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales; depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. Capital: es de pesos Cien mil representado por un mil acciones de pesos cien valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: cincuenta por ciento Gustavo David Mancini y el cincuenta por ciento restante Osvaldo Enrique Aronica. Autoridades: Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Gustavo David Mancini, como Director Titular Presidente y Osvaldo Enrique Aronica, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración Jurada, manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular, con el cargo de Presidente electo por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar un director suplente por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produzca, en el orden de su elección. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este para el ejercicio de la función encomendada. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o su reemplazante por los motivos antes previstos. Fiscalización: estará a cargo de los mismos socios conforme a lo establecido en el artículo N° 55 de la ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.-

N° 3403 - \$ 901,20

CORDCON S.R.L

Constitución de Sociedad. Edicto Complementario

Edicto Complementario al Edicto Nro. 32268 publicado el día 12.12.2013-Expediente caratulado " Cordcon SRL-I.R.P.G. -Constitucion-Expte Nro 2494806/36 que se tramita en el Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Ciudad de Córdoba. También se pide inscripción del Acta Social de fecha 16/10/2013. Oficina, 25/02/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 3461 - \$ 54,60

PRO ARTE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los Accionistas que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria Unánime N° 1 del 30 de Diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad la Documentación del Art 234 -1° párrafo Ley 19550, la Gestión del Directorio, Destino del Saldo de Resultados No Asignados y la Remuneración del Directorio por los Ejercicios cerrados al 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011 Y 31/12/2012.- Se procedió a la Elección de Autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente Oscar Gustavo Ferreyra DNI N° 21.396.834; Primer Director Suplente Sandra Marina Ferreyra DNI N° 20.188.380; Segundo Director Suplente Ariel Alberto Ferreyra DNI N° 23.451.968.- Todos los Directores fijan domicilio especial en Olmos N° 244 de esta Ciudad de Córdoba.- También se modifico el domicilio a calle Olmos N° 244. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba.- Todo fue aprobado por unanimidad.- Fdo. Oscar Gustavo Ferreyra- Presidente del Directorio

N° 3433 - \$ 152,60

FRIGORIFICO NOVARA S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 11 de Febrero de 2014, se resolvió la elección y designación de un nuevo directorio, con mandato estatutario por tres (3) Ejercicios integrado por las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Sr. Sebastián Arturo Beltrán D.N.I. N° 22.561.834. VICEPRESIDENTE: Sr. Santiago Beltrán D.N.I. N° 30.472.777. 1er. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. María Laura Beltrán D.N.I. N° 21.398.642. 2do. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Gerardo Adolfo Garda D.N.I. N° 12.185.514. El presidente.

N° 3423 - \$ 68,60

ACHIRAS CABLE VISION S.A.

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Gerardo Santos Domínguez (DNI 24.086.576); Y Director Suplente: Alberto Ricardo Mentucci (DNI 10.825.996); Y 2)

Prescindir de la Sindicatura.-

N° 3377 - \$ 54,60

SERVICIOS MEDICOS CARDIOLOGICOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2012 se ha resuelto por unanimidad, designar como integrantes del Directorio, con mandato por el término de tres ejercicios, a las siguientes personas y con los siguientes cargos: Alejandro José Sarria Allende, D.N.I. 13.537.296: Presidente; María Belén Sarria Juárez, D.N.I. 29.967.035: Vicepresidente; y María José Sauma Martínez, D.N.I. 20.439.737: Vocal Suplente.-

5 días - 3366 - 13/3/2014 - \$ 273.-

EL VIEJO ALMACEN DE COSQUIN S.R.L.

Modifican Contrato Social

En la ciudad de Cosquín, a los veintitrés días del mes de Diciembre del año 2013 se reúnen los Sres. Socios CARLOS DANIEL GOGÑIATT DNI 25365934 Y VANESA DELFINA REYES DNI 27622722 Y convienen en MODIFICAR EL CONTRATO SOCIAL que los une en lo que hace a la DENOMINACION SOCIAL DE LA SRL. Habiendo sido informados por oficio al Registro Público de Comercio de la existencia de una sociedad como EL VIEJO ALMACEN DE COSQUIN SRL. Con lo que se da por terminada la presente acta, firmando abajo los respectivos socios.

N° 3362 - \$ 82,60

VALERIO MASIN e HIJOS S.A.

Elección de Autoridades - Modificación de Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 11 de Noviembre de 2013, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Darío Armando Masin, D.N.I. 23.339.589, Director Suplente: Javier Eduardo Masin, D.N.I. 24.360.896. Mandato: dos ejercicios, Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 18 de Octubre de 2013, se modificó la sede social de la Sociedad y se fijó en Ruta 19 Km 7 1/2, - Mercado de Abasto de Córdoba - Puesto N° 713, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 26 de Febrero de 2014.

3 días - 3357 - 11/3/2014 - \$ 285.-

EIMYASA

Constitución de Sociedad

Se hace saber que en el edicto N° 21462 publicado el día 05/09/2013, debió decir lo siguiente: donde decía "Denominación: EYMIA S.A." debió decir "Denominación: EIMYA S.A.". Córdoba, 26 de Febrero de 2013.

N° 3343 - \$ 54,80

FANATICOS S.A.

CONSTITUCION

Fecha: 07/08/2013, Acta Constitutiva. Socios: Germán Daniel Destéfani, D.N.I. N° 20.078.495, argentino, nacido el 05/11/1968, Ingeniero en Sistemas, casado, con domicilio real en calle Pelagio Luna N° 3850, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Pcia. de Cba.; Pablo Alberto Luparello D.N.I. N° 25.368.271, argentino, nacido el 01/10/1976, Técnico Superior en Comercialización, casado, con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 625, Ciudad de Hernando, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.; Mauro Pedro Corna, D.N.I. N° 24.173.361, argentino, nacido el 18/10/1974, comerciante, casado, con domicilio en Manzana 63 Lote 235 S/N La Rufina, Localidad de la Calera, Depto. Colón, Pcia. de Cba.; Gustavo Javier Cohen, D.N.I. N° 23.459.607, argentino, nacido el 03/08/1973, soltero, Licenciado en Comunicación Social, con domicilio en calle Catamarca N° 1351 - torre 2 - Piso 9°, Departamento A, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Pcia. de Cba.; y María de los Angeles Di Salvo, D.N.I. N° 24.394.582, argentina, nacida el 26/03/1975, casada, Licenciada en Pintura con domicilio real en calle Botafogo N° 3.800, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.. Denominación: FANATICOS S.A. Sede Social: Javier López N° 1044, Barrio Las Rosas, Dpto. Capital, Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o

complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencia, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole: tales como consolas para multimedia, equipamientos satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control; implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. Generación y venta de contenido virtual, gráfico y audiovisual. COMERCIALIZACIÓN: de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros. Promoción y venta de Hardware, Software e insumos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes; prestación de servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad y toda actividad relacionada con la consultoría informática. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. AGROPECUARIAS: La explotación, arrendamientos, administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos. Cría, inverne y cruce de productos antes enunados. Forestación, cultivo, siembra, compra y venta, de productos agrícola-ganaderos. Compra, venta, capitalización, permuta importación y exportación y todo acto posible sobre productos, agropecuarios en general, tales como cereales, oleaginosas y demás frutos, semillas, fertilizantes y demás insumos, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas y leches. Acondicionamiento, acopio, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos y subproductos y su comercialización. Prestación de servicios agropecuarios tales como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social es de \$100.000,00, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00 Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Germán Daniel Destéfani, suscribe 290 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100,00 cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción; María de los Angeles Di Salvo suscribe 290 acciones, ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien (\$100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción; Mauro

Pedro Corna, suscribe 290 acciones, ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción; Gustavo Javier Cohen, suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y Pablo Alberto Luparello, suscribe 70 acciones, ordinarias nominativas no endosables de clase A, de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Pablo Alberto Luparello; Director Titular: Gustavo Javier Cohen; Director Titular: Germán Daniel Destéfani; Director Suplente: Mauro Pedro Corna, todos fijan domicilio especial en calle Javier López N° 1044, Barrio Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/07.

N° 3348 - \$ 1783,60

CONSORCIO ITUZAINGO-SOCIEDAD CIVIL

Asamblea General Ordinaria

Cita a sus SOCIOS a comparecer a la Asamblea General Ordinaria (Capítulo Octavo Artículo 23° apartado tercero de los estatutos sociales) a realizarse el día Jueves 13 de Marzo del corriente año 2014, a las 16.00 horas en primera Convocatoria, reunión que se llevará a cabo en el domicilio de calle Duarte Quirós N° 620 Piso 1° Of. 6 (Estudio Jurídico del Dr. Daniel Bollati a fin de considerar y resolver el siguiente Orden del Día: "1.- Conforme lo dispone el Art. 1.681 del Código Civil a fin de otorgar las Escrituras traslativas de dominio de las unidades departamentales que aún figuren registradas a nombre de la Sociedad, y especialmente autorizar al socio Sr. Luis Enrique BARZOLA a transferir al Sr. ANDRES LUIS DE JESÚS ACHAVAL y a su Cónyuge MARIA ALEJANDRINA AGÜERO CARAM, la unidad de su propiedad que se describe como UN DEPARTAMENTO Y UNA UNIDAD DE COCHERA UBICADAS EN EL EDIFICIO CONSORCIO ITUZAINGÓ, sito en calle Ituzaingó N° 560/562 de B° Nueva Córdoba de esta Ciudad y designados como unidades "DEPARTAMENTO C DEL DECIMO PISO y COCHERA UNIDAD 3 DEL SEGUNDO SUBSUELO, el que les fuera vendido a los adquirentes según consta en boleto de compraventa del 12 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. En el mismo acto se designara al Representante de la Sociedad para que válidamente transfiera en nombre de la sociedad las unidades mencionadas a los adquirentes, suscribiendo la correspondiente escritura traslativa de dominio." SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA SE REUNIRÁ VALIDAMENTE EN SEGUNDA CONVOCATORIA UNA HORA DESPUES DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA PRECEDENTEMENTE CUALQUIERA SEA EL NUMERO DE SOCIOS ASISTENTES. (Art. VIGESIMOSEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES).- Córdoba, 26 de Febrero de 2014.

N° 3350 - \$ 322,40

EVA DE RONCO S.R.L.

JUZ. 1° INST. 1° NOM.C.C.FLIA. VILLA MARIA-SECRETARIA I.-Autos: EVA DE RONCO S.R.L. I.R.P.C.-

MODIFICACION.-CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES- EXPTE. 1625592- En la Ciudad de Villa María, a los 10 días del mes de Mayo de 2007 entre la Señora EVA OLINDA ESPAÑÓN DE RONCO D.N.I. 0.931.034, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Independencia 665 - Villa María en adelante CEDENTE por una parte y el Sr. GERMAN GABRIEL JUAREZ D.N.I. 17.371.152., con domicilio en calle ATAHUALPA YUPANQUI 1556- Villa María y la Sra. MARCELA ANDREA RODRIGUEZ D.N.I. 18.469.510, argentina, casada, de 39 años, comerciante, domiciliada en calle Atahualpa Yupanqui 1556 - Villa María, en adelante CESIONARIOS, se celebra el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales en base a las cláusulas siguientes: PRIMERA: EVA OLINDA ESPAÑÓN DE RONCO en su carácter de integrante de la sociedad "EVA DE RONCO S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 13 de Agosto de 1998, bajo el número MAT 325-B/98, vende, cede y transfiere, 650 CUOTAS SOCIALES, que tiene y le corresponden en la sociedad y que representan el 65% del total del capital social, VALOR NOMINAL \$ 10,00 cada una en la siguiente proporción: A) A favor del Sr. GERMAN GABRIEL JUAREZ vende cede y transfiere 350 CUOTAS SOCIALES.- B) A favor de la Sra MARCELA ANDREA RODRIGUEZ D.N.I. 18.469.510, vende cede y transfiere las 300 CUOTAS SOCIALES restantes, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. SEGUNDA: El precio de la cesión se establece en la suma total de \$ 6.500, es decir, a su valor nominal, que la cedente declara recibirlo en este acto totalmente, en dinero efectivo y a satisfacción de manos de los cesionarios, quienes lo cancelan en la proporción de cuotas sociales que cada uno adquiere, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago en forma.- TERCERA: La cedente, señora EVA OLINDA ESPAÑÓN DE RONCO, declara expresamente que no se encuentra inhibida de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición.- CUARTA: Por su parte los CESIONARIOS, declaran aceptar esta cesión de cuotas sociales en las condiciones expresadas. POR ACTA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013 el señor Oscar José Ronco, DNI.6.575.025, domiciliado en Independencia 665-Villa María, presta consentimiento en los términos del arto 1277 del Código Civil a la venta realizada por su esposa Eva Olinda Españón de Ronco de las cuotas sociales que poseía en la sociedad "EVA DE RONCO S.R.L."

N° 3325 - \$ 570,60

EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L.

Inscrip. Registro Público de Comercio
Cesión de Cuotas

En la localidad de James Craik, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, a treinta días de mes de Junio del año dos mil trece, según Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. el Señor Mario Andrés Galíndez. DNI 20.818.677, vende, cede y transfiere en este acto Doscientas (200) cuotas sociales, es decir el cincuenta (50%) del capital social que tiene y le pertenece en el ente "EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L. al Señor Carlos Alejandro Bordunale. DNI 14.954.085. argentino, mayor de edad nacido el 31 de Octubre del año 1962, estado civil casado. de profesión comerciante. con domicilio en calle Libertad 168 de la localidad de James Craik. en adelante "El Cesionario"; el Señor Franco Efraín Ferreyra, DNI 25.421.871. vende. cede y transfiere en este acto Doscientas (200) cuotas sociales. es decir el cincuenta (50%) del capital social que tiene y le pertenece en el ente "EXCLUSIVE HOLDING GROUP SRL". a la Señora Liliana Beatriz Giordano, DNI 16.233.152. argentino. mayor de edad nacida el 22 de Noviembre de 1962, estado civil casada. de profesión docente. con domicilio en calle Libertad 168 de la localidad de James Craik. en adelante "La Cesionaria".- Según Acta N° 7, de fecha siete días del mes de Junio de año dos mil trece, se designa como Gerente de la Sociedad, la socia Liliana Beatriz Giordano.-

N° 3317 - \$ 315,60

MEGABAN S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Claudio Ariel Reisin, DNI 22.222.268, argentino, casado, comerciante, nacido el 09-06-1971, domiciliado en Mz. 10 Lt. 5, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba; Paola Cinthia Reisin, DNI 23.460.998, argentina, casada, comerciante, nacida el 03-09-1973, domiciliada en Mz. 3 Lt. 14, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba; Romina Edith Reisin, DNI 29.029.957, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13-08-1981, domiciliada en Town houses casa 39, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba y Herberto Jaime Reisin, DNI 6.512.949, argentino, viudo, abogado jubilado, nacido el 02-05-1939, domiciliado en calle Buenos Aires n° 1050, piso 13, de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 07/11/2013.- Denominación: MEGABAN S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) elaboración, fabricación, comercialización al por mayor, comercialización minorista, distribución de todo tipo de calzados y de prendas de vestir, indumentaria y accesorios, su compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación y almacenaje; b) organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas al rubro del calzado, la vestimenta, indumentaria y accesorios; d) brindar servicios de asesoramiento, de comercialización y de administración de negocios y/o de empresas relacionados con la materia; e) ejecución de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones sobre el comercio de productos del calzado, la vestimenta, indumentaria y accesorios, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; f) ejecutar transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración; g) prestar servicios de logística comercial nacional e internacional. En los casos que corresponda, deberá actuar a través de profesionales con título habilitante. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales o financieras, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. Respecto a las mencionadas actividades financieras, las mismas se efectuarán con dinero propio, quedando completamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526.- Duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) representado por Quinientas (500) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos y un (1) voto por acción, todas de la clase "A".- Administración: La gestión y administración de la Sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto por uno a cuatro miembros titulares y uno a cuatro suplentes, conforme lo disponga la Asamblea, electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente.- Representación legal y Uso de Firma Social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso, al Vicepresidente por de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el arto 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Enero y finalizará el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTORES TITULARES: Presidente: el Sr. Claudia Ariel Reisin, DNI 22.222.268, argentino, casado, comerciante, nacido el 09-06-1971, domiciliado en Mz. 10 Lt. 5, barrio Los Soles, urbanización

Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: la Sra. Paola Cinthia Reisin, DNI 23.460.998, argentina, casada, comerciante, nacida el 03-09-1973, domiciliada en Mz. 3 Lt. 14, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vocal Titular: la Srta. Ramina Edith Reisin, DNI 29.029.957, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13-08-1981, domiciliada en Town houses casa 39, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Vocal Titular: el Sr. Herberto Jaime Reisin, DNI 6.512.949, argentino, viudo, abogado jubilado, nacido el 02-05-1939, domiciliado en calle Buenos Aires n° 1050, pido 13, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: El Sr. Claudia Leonardo Serlin, DNI 23.108.206, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-12-1972, domiciliado en Mz. 3 Lt. 14, barrio Los Soles, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Sede Social: en calle Bv. Del Carmen nO 90, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Suscripción de Capital por cada uno de los socios: Claudio Ariel Reisin, DNI 22.222.268, suscribe ciento sesenta y dos (162) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000); Paola Cinthia Reisin, DNI 23.460.998, suscribe ciento diecinueve (119) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada acción; Romina Edith Reisin, DNI 29.029.957, suscribe cincuenta y siete (57) acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada acción y Herberto Jaime Reisin, DNI 6.512.949, suscribe ciento sesenta y dos (162) acciones acciones ordinarias de la clase "A", nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada acción.

N° 3326 - \$ 1315,80

EL HALCON S.R.L.
COSQUIN

Constitución de Sociedad

Socios: CINTIA OLGA FERNANDEZ COUDRAY, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Presidente Perón N° 999 de la ciudad de Cosquín, de profesión comerciante, DNI N° 32.336.695, e IVANA FERNANDEZ COUDRAY, argentina, casada, mayor de edad, con el mismo domicilio citado ut supra, de profesión comerciante, DNI N° 29.296.147. 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Agosto de 2013. 3) Denominación de la sociedad: EL HALCON SRL. 4) Domicilio de la sociedad: Presidente Perón N° 999 Cosquín Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: Actividad comercial A) la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obra, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, incluyendo el transporte de los mismos; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de importación y exportación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscríbese en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Actividad comercial B) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de

materias primas, mercaderías, productos elaborados, o semi elaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias o actividades comerciales gastronómicas. la sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que se divide en Cuatrocientas cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Cintia Olga Fernández Coudray, doscientas cuotas, por la suma de pesos Veinte mil (\$20.000) y la Señora Ivana Fernandez Coudray doscientas cuotas por la suma de pesos veinte Mil (\$20.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 8) y 9) La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Los dos socios actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a cualquiera de los señores socios. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

N° 3363 - \$ 880,60

DISTRIBUIDORA ROMAN S.R.L.
COSQUIN

Constitución de Sociedad

1) Socios: PAOLA ELIZABETH LLANES argentina, casada, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en Cassaffouth N° 646 de la ciudad de Cosquín, de profesión comerciante DNI N° 25.717.137, CRISTIAN ANDRES BERGA argentino, soltero, de treinta y siete años de edad, con el mismo domicilio citado ut supra, de profesión comerciante, DNI N° 25.198.754 Y JOSE HERNAN BERGA argentino, casado, de treinta y siete años de edad, DNI N° 25.198.755 Y con igual domicilio que los anteriores nombrados. 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Agosto de 2013. 3) Denominación de la sociedad: DISTRIBUIDORA ROMAN SRL 4) Domicilio de la sociedad: Cassaffouth N° 646 Cosquín Provincia de Córdoba. 5) El objeto social será la distribución, comercialización, compraventa y, reparto mayorista y minorista de sustancias alimenticias, y demás productos y rubros relacionados con la industria de la alimentación; y cuantos objetos resulten anexos al ramo.- Además se dedicara a la explotación y comercialización de kiosco, minishop, Cyber, y proveeduría junto a la explotación, comercialización, distribución y representación de líneas y tarjetas telefónicas, accesorios, repuestos y demás servicios de telefonía. La sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario

Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que se divide en Trescientas cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Paola Elizabeth Llanes, cien cuotas, por la suma de pesos Diez mil (\$10.000) , el Señor José Hernán Berga, Cien cuotas por la suma de pesos Diez Mil (\$10.000) Y el Señor Cristian Andres Berga cien cuotas por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 8) y 9): Administración y Representación Legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Los tres socios actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a cualquiera de los señores socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

N° 3364 - \$ 670,60

EL VIEJO ALMACEN DE COSQUIN S.R.L.
COSQUIN

Constitución de Sociedad

1) Socios: CARLOS DANIEL GOGÑIATT, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Tucumán N° 1325 de la ciudad de Cosquín, de profesión comerciante, DNI N° 25.365.934 y VANESA DELFINA REYES, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Landa N° 155 de la misma localidad de Cosquín, de profesión comerciante, DNI N° 27.622.722. 2) Fecha del instrumento de constitución: 01 de Septiembre de 2013. 3) Denominación de la sociedad: EL VIEJO ALMACEN DE COSQUIN SRL. 4) Domicilio de la sociedad: San Martín N° 470 Cosquín Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: 1- a) Instalación, explotación y administración de supermercados y autoservicios, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración industrialización y transformación de productos alimenticios. b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, conservas, fiambres, quesos, carnes, verduras y comestibles en general, elaboración de comidas preparadas, pan, tortas, panificados y confituras, artículos del hogar, de tocador, de librería, de electricidad y electrónica, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados, o semi elaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias o actividades comerciales del rubro y cualquier otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados y autoservicios. Pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de importación y exportación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio.

Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La sociedad podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) que se divide en Quinientas cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Carlos Daniel Gogniatt, cuatrocientas cuotas, por la suma de pesos Cuarenta mil (\$40.000) y la Señora Vanesa Delfina Reyes, Cien cuotas por la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 8) y 9): La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo por los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Los dos socios actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad a cualquiera de los señores soc. s. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

Nº 3361 - \$ 922,60

MAIPÚ MOTOS SA

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 09/10/13.- Acta ratificativa y rectificativa: 12/02/14. Socios: AL-FRA SA, Inscrp. RPC, Prot. Cont. y Disol. mat 8660-A, domicilio Isasa Nº 2291, Córdoba Capital; NAVERA SA, Inscrp. RPC, Prot. Cont. y Disol. 8658-A; domicilio Lote 14 de la Mza. 63 de Lomas de la Carolina, Córdoba y TANER SA Inscrp. RPC, Prot. Cont. y Disol. Mat 8659-A, domicilio Pedro Luis de Cabrera Nº 3464 de Bº Jardín Espinosa, Córdoba.- Denominación y Domicilio: MAIPÚ MOTOS SA, domicilio legal Av. Colón Nº 4065 de Barrio San Salvador, Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Arg.- Plazo: 99 años, desde su inscripción en el RPC.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, en el país o en el extranjero, operaciones relacionadas con la actividad comercial de explotación integral de concesionaria de motocicletas y/o vehículos, para la compra-venta, importación

y exportación de motocicletas, y/o vehículos nuevos y usados, nacionales y/o importados, repuestos e insumos, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de servicios, comercialización de repuestos, accesorios, servicios, y todo lo que hace a los actos de comercio referido a la industria de vehículos y motovehículos.- Para lograr la consecución de su objeto social, podrá realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria; adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, y arrendamiento de inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de Propiedad Horizontal, como así también, la constitución de derechos reales y participación en cualquier carácter en fideicomisos.- b) De mandatos: Podrá ejercitar toda clase de mandatos, intermediaciones, concesiones y representaciones con relación al objeto social, pudiendo recibir bienes en consignación y/o depósito, importar y exportar motocicletas y/o vehículos nuevos y usados, nacionales y/o importados, repuestos, herramientas, instalaciones, insumos, accesorios y todo lo que hace a los actos de comercio referido a la industria de vehículos y motovehículos. Podrá utilizar marcas, patentes, licencias y modelos.- c) Financiera con el aporte de capitales propios, constituyendo prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, financiando dichas actividades, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas a Entidades Financieras; y todo con la mayor amplitud de las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora y/o administradora por cuenta de terceros ejercitando y tomando personería, comisiones y gestiones de negocios.- Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial, o de cualquier otra que se relacionen con el objeto perseguido, ya sea en el país o fuera de él.- Capital: Dos millones de pesos (\$2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, escriturales, de un peso (\$1) de valor nominal cada una, clase "A" con derecho a un voto por acción.- El capital es suscripto íntegramente en la siguiente forma: ALFRA S.A. un millón veinte mil (1.020.000) acciones; NAVERA S.A., seiscientos mil (600.000) acciones y TANER S.A. trescientas ochenta mil (380.000) acciones.- Directorio: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.- Directores: Presidente Aldo FRALESSO, LE 6.493.460; Vicepresidente: Héctor RAVENNA, L.E. 6.508.985; Director Ejecutivo: Fernando Daniel FRALESSO, DNI 16.743.406; Director Suplente: Héctor Germán RAVENNA, D.N.I. 20.871.688, argentino, nacido el 20/08/1969, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Lote 14, Mza 63 de Lomas de la Carolina, Córdoba.- Representación Legal de La Sociedad: La representación legal y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente o al Vice Presidente en forma conjunta, indistinta, alternada o uno en defecto del otro, precedida del sello social, o al Director Ejecutivo por la ausencia de ambos.- El Presidente o Vice Presidente actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones establecidas en el art. 58 de la ley de Sociedades Comerciales.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.- Ejercicio Social: termina el día 31 de Diciembre de cada año.-

Nº 3351 - \$ 907.-

dos socios para refrendar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 1/1/2013 al 31/12/2013, más informe de la junta fiscalizadora. 3) Renovación parcial del consejo directivo. Presidente, cuatro vocales titulares y dos suplentes. Junta fiscalizadora, tres vocales titulares y dos suplentes. El Secretario.

3 días – 3204 – 10/3/2014 - s/c.

SUPERFREN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de SUPERFREN S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 31 de Marzo de 2014 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día: Punto 1: Designación de un Secretario ad – hoc y de los accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la Asamblea. Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de Noviembre de 2013. Punto 3: Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados No Asignados. Punto 4: Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. Punto 5: Fijación de los honorarios del Directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. Ratificación y afectación de los honorarios percibidos en el ejercicio por el Directorio conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria del 27/03/2013. Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio durante el ejercicio 2013/2014. Punto 6: Fijación del número de directores titulares y de directores suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios (Art. 9 E.S.) Punto 7: Nominación del Presidente de entre los directores designados.- Córdoba, 05 de Marzo de 2014.- Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. hasta el 25 de Marzo de 2014. Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea.- EL DIRECTORIO

5 días – 3223 – 12/3/2014 - \$ 1723

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

Se convoca a los Señores Accionistas de TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria para el día 31 de Marzo de 2014, a las 10:00 hs., en el domicilio de la sede social sito en calle Italia Nº 178 de Marcos Juárez para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea con el Presidente.- 2) Consideración de los documentos establecidos por el arto 234 inc. 10 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2013.- 3) Destino de la ganancia.- 4) Responsabilidad de los Directores y fijación de sus remuneraciones, en su caso, autorización del pago en exceso (art.261 L.S.C.).- 5) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.- 6) Designación de tres integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora y tres suplentes por el término de un ejercicio y determinación de sus remuneraciones o prescindencia de la sindicatura en base al Art. 10 del Estatuto Social Vigente.- 7) Designación de autorizados para trámites de Ley. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la Ley Nº 19.550.- El Libro de Registro de Asistencia estará abierto en la Sede Social de calle Italia Nº 178 de la ciudad de Marcos Juárez, hasta las 10:00 hs. del día 26 de Marzo de 2014.- EL DIRECTORIO.

5 días – 3545 – 12/3/2014 - \$ 2.909,40

AGENCIA PROCORDOBA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Mediante Acta de Reunión de Directorio de fecha 13 de febrero de 2014, reunidos los representantes de las entidades oficiales y privadas que conforman su Directorio, en la sede de Agencia

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

PARTIDO "POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS"

Convocatoria Congreso Ordinario Anual

El día ocho del mes de marzo del año dos mil trece, se realizará el Congreso Ordinario Anual en el domicilio de San Jerónimo 382, Salón Nº 1 del Partido "Política Abierta para la Integridad Social – PAIS", a partir de las once horas, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta

anterior. 2) Consideración memoria y balance 2012. 3) Situación del partido a nivel provincial y nacional. 4) Otros temas.

2 días – 3256 – 7/3/2014 - s/c.

SOCIEDAD UNIÓN Y PROGRESO DE SOCORROS MUTUOS

RÍO CUARTO

Se cita a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en nuestra sede social de Baigorria Nº 11, el día 19 de abril de 2014, a las 16 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombrar

Pro-Córdoba Sociedad de Economía Mixta, sito en calle Bvd. Chacabuco N° 1127 de la Ciudad de Córdoba. Quienes resuelven al Punto N° 3. II. del Orden del día convocar a Asamblea General Ordinaria, de conformidad a lo previsto por los artículos 234 y 237 de la Ley 19.550, para el día 25 de Marzo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para las 11:00 hs en segunda convocatoria a realizarse en la sede social sito en Bvd. Chacabuco N° 1127 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente; 2- Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2013; 3- Destino de los resultados del ejercicio; 4- Aprobación y consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5- Tratamiento de honorarios de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6- Aprobación del Informe de la Sindicatura; 7- Nombramiento y designación de nuevos Directores.

5 días – 3607 - 12/3/2014 - s/c.-

TOMARI SCA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/03/14 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Suipacha 189 Huinca Renancó Córdoba para considerar el Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de Balances Generales, Estados de Resultados Distribución de Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/13. 3) Consideración de la Gestión de la Administración. 4) Fijación de Honorarios. 5) Ratificación de Asambleas celebradas con fecha 22.06.12 y 16.10.13.

5 días – 3251 – 12/3/2014 - \$ 417.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO

VILLA SARMIENTO

Por la presente el Club Social y Deportivo Sarmiento se dirige a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, a los fines de comunicarles que el día 30 de Marzo del año 2014, a partir de las 09:00 horas, se ha resuelto en reunión de Comisión Directiva, realizar la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevara a cabo en las Instalaciones de nuestra Institución, ubicada en Av. Juan Climaco Leyes esq. 24 de Junio de la localidad de Villa sarmiento, con el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos. 2- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Consideración y aprobación de las memorias, Balances Generales, Inventarios, Estado de Recursos y Gastos e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y 2, cerrados el 31 de marzo del 2012 y 31 de marzo del 2013, respectivamente. 4- Elección de nueva Comisión Directiva, cargos a ocupar: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro tesorero, tres vocales titulares, un asesor y dos Revisadores de Cuentas.

3 días - 3245 - 10/3/2014 - \$ 541,80

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA.

La COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LA PALESTINA LTDA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 21/03/2014 a las 20 horas en local de la Cooperativa. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y notas anexas, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución

de excedentes, correspondientes al 48° ejercicio económico cerrado el 31/12/2013. 3) Elección de cuatro consejeros titulares por dos años, elección de tres consejeros suplentes por un año, elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

2 días – 3258 – 7/3/2014 - \$ 491,40

ORGANIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede de Av. Vélez Sarsfield 1600, el día 14 de Marzo de 2014 a las 19:00hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios que firmen actas. 2) Cierre de balance periodo abril 2012 a 31 de marzo de 2013.3) Memoria 2012.4) Informe del órgano de Fiscalización. 5) Elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora. El Secretario.

3 días - 3198 - 7/3/2014 - \$ 204.-

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DE CORDOBA

Convocatoria A Asamblea General Ordinaria Año 2013

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la ex Agua y Energía Eléctrica de Cardaba, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria año 2013 para el 30 de Abril de 2014 a partir de las 14 horas, a realizarse en el local de Balcarce 226-PB. Local 1 de la Ciudad de Córdoba., para tratar la siguiente Orden del Día: 1°) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2°) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA QUE FIRMEN EL ACTA. 3°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA DEL EJERCICIO AÑO 2013; . 4°) CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURESOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-2013; 5°) TRATAR SERVICIOS QUE PRESTA LA MUTUAL. 6°) CONSIDERAR LOS MONTOS DE LAS CUOTAS Y DEMAS CARGA SOCIALES Y A PAGAR POR LOS AFILIADOS. 7°) CONSIDERAR LAS RETRIBUCIONES Y/O COMPENSACIONES PARA LOS SOCIOS EN TAREAS ESPECIALES. 8°) CIERRE DE LA ASAMBLEA

3 días - 3066 - 7/3/2014 - s/c.

ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL PARA DISCAPACITADOS VISUALES

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Provincial para Discapacitados Visuales. Con domicilio en edificio de calle 27 de abril N 375 (en el entepiso posterior al 2do patio interno (en el entepiso posterior al “2do” patio Interno denominado Dr. ANGEL AVALOS) de la ciudad de Córdoba - Capital. Convoca a los Sr. Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en su sede el día 20 de Marzo de 2014 del corriente año a las 17:00 hs con solo media hora de tolerancia para el tratamiento de la orden del día. 1) Lectura de Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 59 2) Lectura de Memorias y Balance Anual Periodo (2012-2013) 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva periodo (2013-2015) Reiteramos la petición debido a que la asamblea ordinaria citada para la fecha 26 de noviembre de 2013 no pudo realizarse por no obtener quórum, cuya solicitud para su nueva convocatoria el día 20 de marzo de 2014 a las 17.00 fue efectuada el 19 de diciembre de 2013 con N° de tramite (854726040). El Secretario.

3 días – 3118 - 7/3/2014 - s/c.

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SERRANO SERRANO -DPTO. ROQUE SAENZ PEÑA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 2014, en su sede social, a las 21horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 31/12/2013. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado el 31/12/2013, de los Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas y de la Memoria. 3) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. La Secretaria.

3 días – 3108 - 7/3/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA

LAS PEÑAS SUD

La Asociación Civil “BIBLIOTECA POPULAR MANUELA R. MEDINA”, Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 2014 a las 19:30 hs, en la sede social ubicada calle 22 de Octubre Esq. 9 de Julio, de la localidad de Las Peñas Sud para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Informe de los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea dentro de los plazos legales. 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente los Ejercicio Económico N° 9 Y 10 cerrados el 31 de diciembre de 2012 Y el 31 de diciembre de 2013. 4) Renovación de autoridades.

3 días - 3138 - 7/3/2014 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Convócase a los Asociados de la Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda, cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de denominación social, se encuentren comprendidos entre las letras “O” a “Z” incluida, a la Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala “C” de la sede social sita en calle Del Carmen esq. E. González de la Ciudad de Villa Allende, el día 31 de marzo del año 2014 las 17.00 hs. para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. d del Estatuto Social. 2- Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa 3- Elección del diecisiete (17) Delegados Titulares y de diecisiete (17) Delegados suplentes. Nota: El comicio cerrara a las 21.00 hs, las listas de candidatos se recibirán hasta el día 21 de marzo del año 2014, para su oficialización. El Secretario.

3 días – 3373 – 7/3/2014 - \$ 982,80

COOPERATIVA DE PROVISION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Convócase a los Asociados de la Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda., cuyas iniciales de sus apellidos o en su caso, de denominación social, se encuentren comprendidos entre las letras “G” a “Ñ” inclusive, a Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala “B” de la sede social sita en calle Del Carmen esq E. González de la Ciudad de Villa Allende, el día 31 de marzo del año 2014 las 17.00 hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos (2) asambleístas a los fines previstos en el Art 33 inc. d del Estatuto Social. 2- Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa 3- Elección del dieciocho (18) Delegados Titulares y dieciocho (18) Delegados suplentes. Nota El comicio cerrará a las 21.00 hs, las listas de candidatos se recibirán hasta el día 21 de marzo del año 2014, para su oficialización. El Secretario.

3 días – 3374 - 7/3/2014 - \$ 982,80

COOPERATIVA DE PROVISION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS VILLA ALLENDE LTDA.

Señores Asociados: Convocase a los Asociados de la Cooperativa de Provisión Obras y Servicios Públicos Villa Allende Ltda, cuyas iniciales de sus apellidos o en si caso, de denominación social, se encuentren comprendidos entre las letras “A” a “F” inclusive, a

Asamblea Primaria Electoral de Distrito, que tendrá lugar en la sala "A" de la sede social sita en calle Del Carmen esq E. González de la Ciudad de Villa Allende, el día 31 de marzo del año 2014 las 17.00 hs. para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos Asambleístas a los fines previstos en el Art. 33 inc. D del estatuto Social. 2- Informe de Presidencia sobre la marcha de la Cooperativa 3- Elección de veintitrés (23), Delegados titulares y veintitrés (23) Delegados suplentes Nota: El comicio cerrará hasta las 21.00 hs Las listas de candidatos se recibirán hasta el día 21 de marzo del año 2014, para su oficialización.

3 días - 3375 - 7/3/2014 - \$ 982,80

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 22/03/2014, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.- Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2°.- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3°.- Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4°.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Secciónales de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de julio de 2012 y el 30 de Junio de 2013.- 5°.- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 6°.- Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico Titular y otro en carácter de Síndico Suplente, ambos por el término de un ejercicio.- El Secretario.

3 días - 3430 - 7/3/2014 - \$ 1310,40

AGROPECUARIA UNION S.A.

SAMPACHO

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 DE MARZO DE 2014 A LAS 22:00 HS. en la sede social de calle Lamadrid N° 47 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Análisis de estados contables parciales de la sociedad, desde el 1/07/2013 hasta el 28/02/2014; 2°) Consideración de gestión y marcha de la sociedad.- EL DIRECTORIO.-

5 días - 3177 - 11/3/2014 - \$ 273.-

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 11 de Marzo de 2014 a las 20:00 hs. en la sede social de calle Alejandro Aguado N° 775, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior, 2) Designación de dos socios para firmar el Acta, 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario, 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/13 é informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. CAP. IV. Art. 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.-

5 días - 3247 - 10/3/2014 - \$ 1228,50

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM IPILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 208 suscripto en fecha 09 de Noviembre de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Luciana Verónica Arrascaeta DNI 27.654.829 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 3308 - 12/3/2014 - \$ 273.-

LA ALEJANDRA COMERCIAL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA en adelante "LA ALEXANDRINA S.A."

Cambio de Jurisdicción - Reducción de Capital (Art 203 LS) - Reforma de estatutos.

"LA ALEJANDRA COMERCIAL AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", con jurisdicción en Capital Federal y sede en calle Libertad 1386, Piso 5°, "A", inscripta en Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, Números 22907 y 22908 de fecha 18 de Diciembre de 2009, en adelante "LA ALEXANDRINA S.A.", con sede social en calle Progreso N° 448, Barrio Palermo, en Villa María, Provincia de Córdoba, por Asamblea Extraordinaria del 01/02/2010, ratificada y rectificada por Asambleas Extraordinarias del 25/06/2012; 06/08/2012; 09/11/12 y 15/11/13, obrantes en Expte. N° 0007-097607/12, en trámite de inscripción en IPJ de Córdoba, que aprobaron cambio de jurisdicción a la ciudad de Villa María, Pcia de Cba, reducción de capital (en Asamblea Extraordinaria del 25/06/12) de \$ 1.615.000 a \$ 1.405.000, por un total de \$ 210.000, rescatando y cancelado 210.000 acciones. Datos anterior a la reducción, según Bce al 30/06/2011: Activo: \$1.700.077,60 Pasivo: \$31.552,74 y PN: \$1.668.524,86. Posterior a la reducción: Activo: \$1.505.004,04 Pasivo: \$ 17.388,96 PN: \$ 1.487.615,08 Oposiciones de ley: en las sedes sociales arriba mencionadas.

3 días - 3109 - 7/3/2014 - \$ 700,20

FONDOS DE COMERCIOS

VILLA CARLOS PAZ. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Sr. Rubén Alfredo Alegre, D.N.I. N° 12.686.741 domiciliado en Av. Uruguay N° 253, de V. Carlos Paz vende, cede y transfiere a Adriana Cristina Canepa, D.N.I. N° 13784.405, domiciliado en Gob. Loza 2157 de Carlos Paz, comercio del ramo "Pollería", ubicado en Av. Los Plátanos 10 de V. Carlos Paz. Oposiciones a la Dra. Paula Pacher, MP. 1-33851, con domicilio en calle Tucumán 254, V. Carlos Paz.-

5 días - 2910 - 7/3/2014 - \$ 297.-